



GESTIÓN FINANCIERA

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Código: G-F-2
Versión: V.9
Fecha: 19/04/2017

DEPENDENCIA SOLICITANTE: 2103002 Canal Institucional

FECHA 18/Diciembre/2017

OBJETO DE LA CONTRATACION: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON RTVC A PRESTAR SUS SERVICIOS DESARROLLANDO ACTIVIDADES COMO INTERPRETE DE LENGUA DE SEÑAS PARA LOS PRODUCTOS AUDIOVISUALES DE CANAL INSTITUCIONAL.

Vigencia Actual: 2017

Vigencia Futura:

Fuente de Financiación: 439/17 IDEAM

Fuente de Financiación - 439/17 IDEAM

Valor que se va a descargar de cada código del plan de Adquisiciones:

Valor que se va a descargar de cada código del plan de Adquisiciones

Código 138-1 - 222103 - Canal Institucional - \$972.900,00

Año Cod. Plan Ad. Rubro Presupuestal Valor

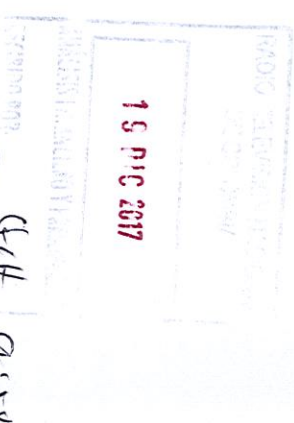
2018 138-1 222103 - Canal Institucional 1.459.350,00

AUTORIZACIÓN DEL ORDENADOR DEL GASTO: En mi calidad de Ordenador del gasto de RTVC, solicito la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la vigencia fiscal 2017 para la presente contratación, por el valor de la misma.

VALOR TOTAL: \$ 2.432.250,00 - mas Gravamen a los movimientos financieros

NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO: 42889892 - ADRIANA LOPEZ CORREA

FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO



Reviso: Ana Melen Belkin - Apoyo Subgerencia de I.V.
Aprobó: María Ximena Van Castro - Jefe de Grupo Canal Institucional con asignación de recursos
Elaboró: - Calcaraz

ALEXANDRA LEON - Lengüaje de señas IDEAM y Canal Institucional
G14 9:58
18/12/2017

***El valor solicitado debe incluir el IVA y demás impuestos que se requieran causar, excepto el valor del gravamen a los movimientos financieros.
**Los valores se deben escribir en número, NO en letras



RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 3581

Fecha: 12/19/2017

Unidad Ejecutora: 1 Nombre: RTVC Sucursal: Can CII 26

Año Fiscal: 2017 Clase: CERTIFICADOS DISPONIBILIDAD

LA COORDINACION DEL AREA DE PRESUPUESTO DE RTVC
CERTIFICA

QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACION EN EL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES)

RUBRO PRESUPUESTAL									
Centro de Costo	Nombre Centro de Costo	Area	Nombre Area	Proyecto	Nombre Proyecto	Rubro	Concepto	Valor Inicial	
2103002	Canal Institucional	080771	439/17 IDEAM	0	VALOR NULO PROYECTOS	222103	Canal Institucional	138-1	972.900.00
2103002	Canal Institucional	080771	439/17 IDEAM	0	VALOR NULO PROYECTOS	222103	Canal Institucional	Liquidación Impuesto	3.892.00
Total CDP No. 3581									976.792.00

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS DESARROLLANDO ACTIVIDADES COMO INTERPRETE DE LENGUA DE SEÑAS PARA LOS PRODUCTOS AUDIOVISUALES DE CANAL INSTITUCIONAL

COORDINACION DEL AREA DE PRESUPUESTO

Andrés A. Feraud

NOTA: EL VALOR DE " LIQUIDACION IMPUESTO" CORRESPONDE AL PAGO POR CUATRO POR MIL, QUE DEBE REALIZAR RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA -RTVC, POR LO TANTO, ESTE VALOR NO SE DEBE TENER EN CUENTA PARA LA PRESENTE CONTRATACION, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO



RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 438

Fecha: 12/19/2017

Unidad Ejecutora: 1 Nombre: RTVC Sucursal: Can CII 26
Año Fiscal: 2017 Clase: CDP VIGENCIAS FUTURAS

LA COORDINACION DEL AREA DE PRESUPUESTO DE RTVC
CERTIFICA

QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACION EN EL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES)

RUBRO PRESUPUESTAL									
Centro de Costo	Nombre Centro de Costo	Area	Nombre Area	Proyecto	Nombre Proyecto	Rubro	Concepto	Valor Inicial	
2103002	Canal Institucional	080771	439/17 IDEAM	0	VALOR NULO PROYECTOS	222103	Canal Institucional	1,459,350.00	PRESTAR SUS SERVICIOS
Total CDP No. 438								1,459,350.00	

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS DESARROLLANDO ACTIVIDADES COMO INTERPRETE DE LENGUA DE SEÑAS PARA LOS PRODUCTOS AUDIOVISUALES DE CANAL INSTITUCIONAL

COORDINACION DEL AREA DE PRESUPUESTO

Osiris A. Ferrer

NOTA: EL VALOR DE " LIQUIDACION IMPUESTO" CORRESPONDE AL PAGO POR CUATRO POR MIL QUE DEBE REALIZAR RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA -RTVC- POR LO TANTO, ESTE VALOR NO SE DEBE TENER EN CUENTA PARA LA PRESENTE CONTRATACION, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO